

PLAN DE AUSTERIDAD Y DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

Elaborado por:

Revisado por:

Aprobado por:

Comité ambiental

Comité institucional de
Gestión y desempeño

Rector(a)

1. PRESENTACIÓN

Versión presentada y aprobada en sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 23 de enero de 2025.

PLAN DE AUSTERIDAD Y DE GESTIÓN AMBIENTAL			
Proceso: Planeación Estratégica			
Subproceso: Planeación y Mejora Continua			
Código 1.01.30.88.D.01	Versión 13	Emisión 23-01-2025	Página 2 de 15

El Plan de Austeridad y de Gestión Ambiental para la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca, es una herramienta diseñada a través de programas, que permiten a la institución cumplir una serie de objetivos y metas ambientales, a través del desarrollo de actividades en forma ordenada y coherente.

Este Plan se ha proyectado con base en la normatividad vigente y de acuerdo a los requerimientos de la institución, siempre conservando el ánimo de ser respetuosos y trabajar con la comunidad académica y administrativa en la conservación y protección del medio ambiente y garantizando el bienestar y las condiciones propicias para el desarrollo de sus integrantes.

2. ANTECEDENTES INSTITUCIONALES

La Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca, es una institución de educación superior pública, creada por la Ley 48 de 1945 la cual inició sus labores académicas el día 13 de noviembre de 1967. En el año 2008 según Resolución 5858 del 3 de septiembre de 2008, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, cambió su carácter académico de Institución Tecnológica a Institución Universitaria.

3. INFORMACIÓN GENERAL

A continuación, se presenta la información general sobre la Institución Universitaria y el responsable del Plan de Austeridad y de Gestión ambiental.

Dirección sede principal	Crr 5 No. 5-40
Sedes de la Institución	Claustro La Encarnación Cra 5 No. 5-40 Edificio Bicentenario Cra 7 No. 2-34 Casa Obando Clle 3 No. 6-52 Sede Norte Cra 6 No. 46 N 44 Sede Administrativa Cra 7 No. 3-60 4to piso
Nombre del representante legal	Doctor. Héctor Sánchez Collazos
Proceso responsable del Plan de	Planeación- Secretaria General – Gestión de Recursos

PLAN DE AUSTERIDAD Y DE GESTIÓN AMBIENTAL			
Proceso: Planeación Estratégica			
Subproceso: Planeación y Mejora Continua			
Código 1.01.30.88.D.01	Versión 13	Emisión 23-01-2025	Página 3 de 15

Austeridad y Gestión Ambiental

Tecnológicos- SGSST

4. MISIÓN

La Institución universitaria ha adoptado la siguiente misión: “Somos una institución universitaria pública, comprometida con el desarrollo regional, a través de la formación integral de personas, donde el ser, saber y el hacer se fundamentan en los principios de libertad, convivencia, respeto a la vida, la diversidad y el medio ambiente”.

5. VISIÓN

La Institución universitaria ha adoptado la siguiente visión: “En el 2024, el Colegio Mayor del Cauca será reconocido como una Institución de Educación Superior Pública, en camino a la Acreditación Institucional, posicionada por la pertinencia y el impacto social de sus programas de Alta Calidad, en el ámbito territorial y nacional”.

6. OFERTA ACADÉMICA

La Institución Universitaria cuenta con cuatro facultades, las cuales ofertan los siguientes programas:

Facultad de Arte y Diseño – Programas Tecnológicos, Profesionales, Posgrado y Extensión

- Tecnología en Delineantes de Arquitectura e Ingeniería
- Programa Profesional en Arquitectura
- Programa Profesional en Diseño Visual

Facultad de Ingeniería - Programas Tecnológicos, Profesionales y Posgrado

- Tecnología en Desarrollo de Software
- Programa Profesional en Ingeniería Informática
- Especialización en Administración de la Informática y Bases de Datos

PLAN DE AUSTERIDAD Y DE GESTIÓN AMBIENTAL			
Proceso: Planeación Estratégica			
Subproceso: Planeación y Mejora Continua			
Código 1.01.30.88.D.01	Versión 13	Emisión 23-01-2025	Página 4 de 15

Facultad de Administración - Programas Tecnológicos, Profesionales, Posgrado y Extensión

- Tecnología en Gestión Empresarial.
- Tecnología en Gestión Comercial y de Mercados.
- Tecnología en Gestión Financiera.
- Programa Profesional en Administración de Empresas
- Programa Profesional en Administración Financiera
- Especialización en Alta Gerencia

Facultad de Educación – Programas Profesionales y Extensión

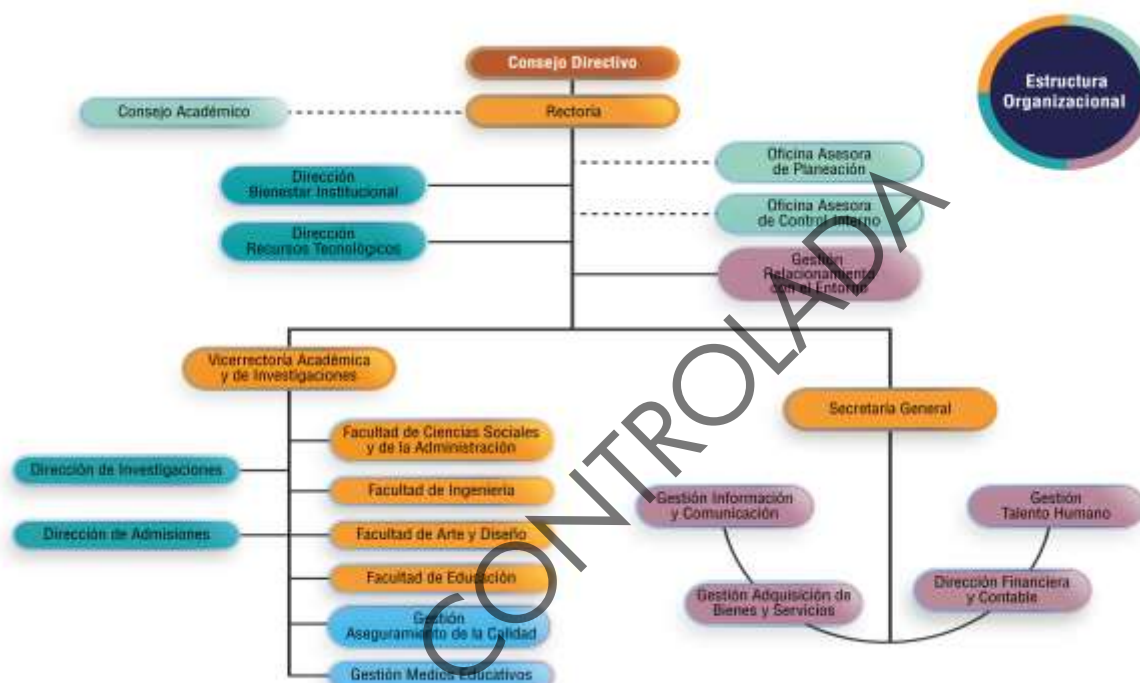
-
- Licenciatura en Español e Inglés
- Licenciatura en Música
- Programa de Extensión Inglés

Programas Acreditados en Alta Calidad

- Tecnología en Desarrollo de Software.
- Tecnología en Gestión Empresarial.
- Tecnología en Gestión Comercial y de Mercados.
- Programa Profesional en Administración de Empresas.
- Arquitectura.

PLAN DE AUSTRIDAD Y DE GESTIÓN AMBIENTAL			
Proceso: Planeación Estratégica			
Subproceso: Planeación y Mejora Continua			
Código 1.01.30.88.D.01	Versión 13	Emisión 23-01-2025	Página 5 de 15

7. ORGANIGRAMA



8. POLÍTICA AMBIENTAL

El Colegio Mayor del Cauca, Institución Universitaria, está comprometida con el cuidado y protección del medio ambiente, mediante el mejoramiento continuo de su gestión ambiental, el desarrollo de acciones de prevención de la contaminación y de control de los aspectos ambientales significativos asociados a las actividades realizadas en la Institución. El Colegio Mayor del Cauca promoverá el respeto por los recursos naturales, uso racional de los recursos, manejo de residuos y dará cumplimiento de los requisitos legales ambientales y otros suscritos por la institución.

9. MARCO LEGAL

❖ Constitución Política de Colombia. Arts. 79, 80, 82, 269 y 366

PLAN DE AUSTERIDAD Y DE GESTIÓN AMBIENTAL			
Proceso: Planeación Estratégica			
Subproceso: Planeación y Mejora Continua			
Código 1.01.30.88.D.01	Versión 13	Emisión 23-01-2025	Página 6 de 15

- ❖ **Decreto Ley 2811 de 1974** "Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente."
- ❖ **Ley 9 de 1979** "Por el cual se dictan Medidas Sanitarias."
- ❖ **Ley 99 de 1993** "Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente y se organiza el Sistema Nacional Ambiental." Arts. 1, 3.
- ❖ **Decreto 1743 de 1994** que exige a las entidades públicas realizar gestiones tendientes a la preservación del medio ambiente.
- ❖ **Resolución 541 de 1994** "Por la cual se establecen los elementos que deben contener los Planes de Gestión de Devolución de Productos Pos consumo de Baterías Usadas Plomo Ácido, y se adoptan otras disposiciones."
- ❖ **Ley 373 de 1997** "Programa para el uso eficiente y ahorro del Agua y la energía."
- ❖ **Decreto 3102 de 1997** "Por el cual se reglamenta el artículo 15 de la Ley 373 del 97 con relación con la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua."
- ❖ **Decreto 4741 del 2005** "Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral."
- ❖ **Decreto 3450 del 2008** "Por el cual se dictan medidas tendientes al uso racional y eficiente de la energía eléctrica."
- ❖ **Resolución 180606 del 2008** "Por la cual se especifican los requisitos técnicos que deben tener las fuentes lumínicas de alta eficacia usadas en sedes de entidades públicas."
- ❖ **Decreto 895 del 2008** "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 2331 de 2007 sobre uso racional y eficiente de energía eléctrica."
- ❖ **Ley 1252 del 2008** "Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones."
- ❖ **Ley 1333 del 2009** "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones."
- ❖ **Resolución 371 del 2009** "Por la cual se establecen los elementos que deben ser considerados en los Planes de Gestión de Devolución de Productos Pos consumo de Fármacos o Medicamentos Vencidos."

PLAN DE AUSTERIDAD Y DE GESTIÓN AMBIENTAL			
Proceso: Planeación Estratégica			
Subproceso: Planeación y Mejora Continua			
Código 1.01.30.88.D.01	Versión 13	Emisión 23-01-2025	Página 7 de 15

- ❖ **Resolución 372 del 2009** "Por la cual se establecen los elementos que deben contener los Planes de Gestión de Devolución de Productos Pos consumo de Baterías Usadas Plomo Ácido, y se adoptan otras disposiciones."
- ❖ **Resolución 1511 del 2010** "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Bombillas y se adoptan otras disposiciones."
- ❖ **Resolución 1297 del 2010** "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Pilas y/o Acumuladores y se adoptan otras disposiciones."
- ❖ **Decreto 3930 del 2010** "Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9ª de 1979, así como el Capítulo II del Título VI -Parte III- Libro II del Decreto-ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos y se dictan otras disposiciones."
- ❖ **Resolución 1512 del 2010** "Por el cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones."
- ❖ **Directiva 4 del 2012** "Eficiencia Administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública."
- ❖ **Decreto 2981 del 2013** "Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo."
- ❖ **Ley 1672 del 2013** "Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones."
- ❖ **Decreto 1076 del 2015** "Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector ambiente y Desarrollo."
- ❖ **Ley 1801 del 2016** "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y convivencia."
- ❖ **Resolución 668 del 2016** "Por la cual se reglamenta el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones."
- ❖ **Resolución 472 del 2017** "Por la cual se reglamente la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición - RCD y se dictan otras disposiciones."
- ❖ **ISO 14001** normas internacionales que se refieren a la gestión ambiental de las organizaciones. Su objetivo básico consiste en promover la estandarización de

PLAN DE AUSTRIDAD Y DE GESTIÓN AMBIENTAL			
Proceso: Planeación Estratégica			
Subproceso: Planeación y Mejora Continua			
Código 1.01.30.88.D.01	Versión 13	Emisión 23-01-2025	Página 8 de 15

formas de producir y prestar servicios que protejan el medio ambiente, minimizando los efectos dañinos que pueden causar las actividades organizacionales.

10. OBJETIVOS

a. OBJETIVO GENERAL

Potenciar el uso racional de los recursos naturales, así como de los recursos públicos, promoviendo la cultura del ahorro y la aplicación de la normativa y lineamientos a fin de prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales y económicos que se generan por las actividades que realiza el Colegio Mayor del Cauca, permitiendo a la Institución la eficiencia, la eficacia y la austeridad con el medio ambiente, así como de los recursos públicos.

b. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Generar medidas de austeridad, eficiencia y racionalidad en el que hacer académico y administrativo.
- Dar cumplimiento a la normativa ambiental nacional vigente.
- Dar buen uso a los recursos agua y energía que se emplean en la institución y aprovechar los residuos que se generan mediante la reutilización y el reciclaje.
- Establecer indicadores que permitan hacer seguimiento al consumo de los servicios públicos (agua, energía).

11. ALCANCE

Este Plan de Austeridad y de Gestión Ambiental aplica a las diferentes sedes de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca y a sus usuarios internos.

12. GLOSARIO

AUSTERIDAD: Hace referencia a sencillez y moderación.

PLAN DE AUSTERIDAD Y DE GESTIÓN AMBIENTAL			
Proceso: Planeación Estratégica			
Subproceso: Planeación y Mejora Continua			
Código 1.01.30.88.D.01	Versión 13	Emisión 23-01-2025	Página 9 de 15

CERO PAPEL: El concepto de cero papeles se relaciona con la reducción sistemática del uso del papel mediante la sustitución de los flujos documentales en papel por soportes y medios electrónicos. Es una consecuencia de la administración electrónica que se refleja en la creación, gestión y almacenamiento de documentos de archivo en soportes electrónicos, gracias a la utilización de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. La estrategia Cero Papel no concibe la eliminación radical de los documentos en papel.

BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES: Es uno de los instrumentos para la mejora medioambiental de la entidad. Son un conjunto de acciones sencillas que implican un cambio de actitud y de comportamiento en nuestras actividades diarias, promoviendo una relación amigable con el ambiente.

EFICACIA: Grado en el que se realiza las actividades planificadas y se alcanza los resultados planificados.

EFICIENCIA: Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

OPTIMIZAR: Acción designada para buscar la mejor forma de hacer algo.

RACIONALIZAR: Es una forma de organizar el trabajo con el objetivo de aumentar el rendimiento o reducir el costo con un mínimo esfuerzo. También, es un conjunto de medidas adoptadas para alcanzar un objetivo determinado a menor gasto.

RECICLAJE: Es el proceso mediante el cual se aprovechan y transforman los residuos sólidos recuperados y se devuelve a los materiales su potencialidad de reincorporación como materia para la fabricación de nuevos productos.

RECOLECCIÓN: Es la acción y efecto de recoger y retirar los residuos sólidos de uno o varios generadores efectuada por la persona prestadora del servicio.

DESARROLLO SOSTENIBLE: es el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

PLAN DE AUSTERIDAD Y DE GESTIÓN AMBIENTAL			
Proceso: Planeación Estratégica			
Subproceso: Planeación y Mejora Continua			
Código 1.01.30.88.D.01	Versión 13	Emisión 23-01-2025	Página 10 de 15

SOSTENIBLE: Especialmente en ecología y economía, significa que se puede mantener durante largo tiempo sin agotar los recursos o causar grave daño al medio ambiente.

NORMA ISO 14000: normas internacionales que se refieren a la gestión ambiental de las organizaciones. Su objetivo básico consiste en promover la estandarización de formas de producir y prestar servicios que protejan el medio ambiente, minimizando los efectos dañinos que pueden causar las actividades organizacionales.

ASPECTO AMBIENTAL: Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que pueda interactuar con el ambiente.

IMPACTO AMBIENTAL: Cualquier cambio en el ambiente, sea adverso o benéfico, total o parcial como resultado de las actividades, productos o servicios de una organización.

APROVECHAMIENTO: Es la utilización de residuos mediante actividades tales como separación en la fuente, recuperación, transformación y reúso de los mismos, permitiendo la reincorporación en el ciclo económico y productivo con el fin de generar un beneficio económico y social y de reducir los impactos ambientales y los riesgos a la salud humana asociados con la producción, manejo y disposición final de los residuos.

13. RESPONSABLES

La Alta dirección del Colegio Mayor del Cauca realizará el control anual al cumplimiento del Plan de Austeridad y de Gestión Ambiental.

La comunidad académica, estudiantil, administrativa, contratistas y visitantes, serán responsables de dar cumplimiento a las acciones que emprenda la Institución en materia de austeridad y de gestión ambiental y de participar activamente en las actividades que para tal fin se realicen.

La Oficina Asesora de Planeación realizará seguimiento a las acciones señaladas en el Plan de Austeridad y de Gestión Ambiental a través del protocolo seguro de

PLAN DE AUSTERIDAD Y DE GESTIÓN AMBIENTAL			
Proceso: Planeación Estratégica			
Subproceso: Planeación y Mejora Continua			
Código 1.01.30.88.D.01	Versión 13	Emisión 23-01-2025	Página 11 de 15

transferencia de hipertexto <https://campus.unimayor.edu.co/>, las cuales se encuentran registradas en Plan de Mantenimiento de la Infraestructura Física Institucional.

14. ESTRUCTURACIÓN DEL PLAN

El Plan de Austeridad y de Gestión Ambiental para la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca, se ha estructurado por medio de programas, los cuales constan de una serie de objetivos, metas, indicadores y actividades.

a. PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA

i. OBJETIVO

Desarrollar e implementar acciones que permitan establecer una gestión sobre el uso racional y eficiente del agua, en las instalaciones del Colegio Mayor del Cauca.

ii. ACTIVIDADES

MANTENIMIENTO PARA LA RED DE AGUA POTABLE
Revisión del estado del depósito de agua (si hay) se realiza detección de fugas, además el vaciado y limpieza de éste, medición de la capacidad efectiva del depósito de agua.
Revisión de la condición de las llaves de paso y chorro y demás válvulas y accesorios componentes de la red, comprobación de apertura y cierre y detección de fugas, ante desperfectos reparación o sustitución inmediata.
Revisión de las válvulas reductoras de presión, se debe comprobar el funcionamiento de regulación.
Comprobar el funcionamiento de la red de suministro contra incendios.

PLAN DE AUSTERIDAD Y DE GESTIÓN AMBIENTAL			
Proceso: Planeación Estratégica			
Subproceso: Planeación y Mejora Continua			
Código 1.01.30.88.D.01	Versión 13	Emisión 23-01-2025	Página 12 de 15

Comprobar el funcionamiento del sistema hidroneumático (bombas, tanque hidroneumático, etc.)
Revisión general del estado de conservación y funcionamiento de la red de suministro de agua potable, se revisan las tuberías, válvulas y accesorios expuestos (visibles) con el propósito de detectar fugas y roturas, revisar los anclajes y deterioro general.
Revisión de las tapas de concreto de las cajas de registro, posible sustitución si se encuentran en mal estado.
Realizar prueba de funcionamiento de las llaves de corte.
Limpiar las llaves de paso y lubricación del vástago. Si hay fugas en el vástago cambiar la empaquetadura.
Limpieza de las cajas de registro.
Limpieza de la red de agua potable debido a sedimentos producidos por el agua e incrustaciones internas (Consultar a un experto).
Sustitución de llaves de paso, llaves de corte, válvulas de reductoras de presión degradadas.

b. PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DE ENERGÍA

i. OBJETIVO

Desarrollar e implementar acciones que permitan establecer una gestión sobre el uso racional y eficiente de la energía, en las instalaciones del Colegio Mayor del Cauca.

ii. ACTIVIDADES

MANTENIMIENTO PARA INSTALACIÓN ELECTRICA Y CABLEADO ESTRUCTURADO
Revisión del estado y funcionalidad de los interruptores y tomacorrientes, en caso de rotura o deterioro sustitución inmediata.

PLAN DE AUSTERIDAD Y DE GESTIÓN AMBIENTAL			
Proceso: Planeación Estratégica			
Subproceso: Planeación y Mejora Continua			
Código 1.01.30.88.D.01	Versión 13	Emisión 23-01-2025	Página 13 de 15

Revisión de luminarias fluorescentes, detección de iluminación oscilante o fundida, roturas y sujeción, en caso de presentarse sustitución inmediata.
Revisión de lámparas incandescentes (interiores y exteriores) y fotoceldas, detección lámparas fundidas, rotura y sujeción, en caso de presentarse sustitución inmediata.
Verificación del estado de las conexiones de las líneas de distribución principal y secundaria, verificación de la continuidad eléctrica de la línea. En caso de deterioro reparación o sustitución inmediata.
Revisión del estado y funcionamiento del tablero de distribución eléctrica.
Revisión del estado de las conexiones que se encuentran a la intemperie, en caso de deterioro o mal funcionamiento reparaciones inmediatas.
Revisión general de la instalación de salidas de voz y datos, además de la canaleta y el ducto de cableado.
Comprobación de las intensidades nominales de la instalación en relación con la sección de los ductos y revisión del correcto funcionamiento de los mecanismos de protección de las líneas.
Revisión del estado y funcionamiento de la red de puesta a tierra.
Limpieza de los apagadores, tomacorrientes y lámparas en general.
Limpieza de los rótulos y de la iluminación.
Desmontaje y limpieza de los difusores de las lámparas fluorescentes.
Sustitución general de los tubos fluorescentes, balastros y demás componentes de las luminarias fluorescentes que presenten deterioro.
Sustitución general de las lámparas incandescentes (interiores y exteriores) y fotoceldas.

c. PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

i. OBJETIVO

Desarrollar e implementar acciones que permitan establecer una gestión integral sobre los residuos sólidos y peligrosos que se generan en las instalaciones del Colegio Mayor del Cauca.

PLAN DE AUSTERIDAD Y DE GESTIÓN AMBIENTAL			
Proceso: Planeación Estratégica			
Subproceso: Planeación y Mejora Continua			
Código 1.01.30.88.D.01	Versión 13	Emisión 23-01-2025	Página 14 de 15

ii. INDICADORES Y METAS

TIPO INDICADOR	TÍTULO	FÓRMULA	FRECUENCIA	META	FUENTE
Eficacia	Reciclaje	Reciclaje del período anterior en kg - Reciclaje periodo actual en Kg / (reciclaje periodo anterior)*100	Semestral	Incrementar en un 2% el reciclaje con respecto al año anterior	Operativo

iii. ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PERIODO DE EJECUCIÓN
Seguimiento al proceso de entrega y recolección del material reciclable.	PU Almacenista General	Mensual
Seguimiento al manejo de residuos de construcción y demolición generados en la sede Norte.	Personal contratado para la obra en Sede Norte	Durante obras contratadas

15. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha de cambio	Cambios realizados
24 de agosto de 2017	Se actualiza el plan, pasando de su fase de diagnóstico a la implementación de los programas.
17 de junio de 2019	Se actualiza el código del documento de acuerdo a la nueva TRD del proceso de Planeación.
23 de enero de 2020	Se modificó el nombre del documento y el contenido del numeral 14: Estructuración del plan
21 de enero de 2021	Se actualiza responsables del Plan de Austeridad y Gestión Ambiental. Se actualiza programas con sus respectivas actividades

PLAN DE AUSTERIDAD Y DE GESTIÓN AMBIENTAL			
Proceso: Planeación Estratégica			
Subproceso: Planeación y Mejora Continua			
Código 1.01.30.88.D.01	Versión 13	Emisión 23-01-2025	Página 15 de 15

	para la vigencia 2021.
27 de enero de 2022	Se actualiza documento en lo relacionado a las actividades de mantenimiento a las redes de agua y energía institucionales.
26 de enero de 2023	Se actualiza organigrama, denominación de responsables según nueva estructura organizacional.
24 de enero de 2024	Se actualiza información programas académicos acreditados y responsables del plan.
26 de febrero de 2024	Se actualiza código del documento según TRD aprobadas por el Consejo Departamental de Archivos.
23 de enero de 2025	Se actualiza información programas académicos acreditados y responsables del plan.